

BOLETÍN DE PRENSA 144
Agosto 2 de 2011

Entrega de comparendera ambiental en el municipio de La Estrella

La Secretaría de Educación y Cultura del municipio de La Estrella comprometida con la educación ambiental y preservación del medio ambiente, gestionó la consecución de las comparenderas ambientales, apoyando así el proceso de sensibilización a la ciudadanía.

Recordemos que La Alcaldía de La Estrella adoptó el Comparendo Ambiental mediante Acuerdo No. 003 (16 de Julio de 2010) y se Reglamentó mediante Decreto No. 013 (28 Enero del 2011), como Instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos.

La aplicación del Comparendo Ambiental deriva sanciones pecuniarias, además se realiza citación al infractor para que reciba educación ambiental, durante cuatro (4) horas. Las multas son: Persona Natural desde 0.5 hasta 1.0 SMMLV (\$265.800 hasta \$ 535.600); Persona Jurídica desde 5 Hasta 15 SMMLV (\$2.678.000 hasta 8.034.000).

Las Secretarías responsables de la aplicación de comparendo ambiental son: Secretaría de Gobierno: Inspecciones de policía y Policía Nacional – Ambiental, Secretaría de Tránsito y Transporte: Agentes de tránsito.

Las Secretarías encargadas de la labor pedagógica y de sensibilización son: Planeación e Infraestructura, Educación y Cultura, Seguridad Social y Familia

Con la recaudación del dinero se busca financiar programas y campañas cívicas de cultura ciudadanas dirigidos a sensibilizar, educar, concienciar y capacitar a la comunidad y las personas dedicadas a la actividad de reciclaje, sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos, como también programas de limpieza de vías, caminos, parques, quebradas y ríos.

Más información: 309 5404 (Secretaría de Educación y Cultura)

Elaboró: Tatiana Franco